



NOTA DE ESTUDIO

ASAMBLEA — 39º PERÍODO DE SESIONES

COMITÉ EJECUTIVO

Cuestión 22: Protección del medio ambiente – La aviación internacional y el cambio climático – Políticas, normalización y apoyo a la implantación

KENYA – AVANCES RECIENTES EN MATERIA DE RECOPIACIÓN, VIGILANCIA Y NOTIFICACIÓN DE DATOS SOBRE EMISIONES DE CO₂ DE LA AVIACIÓN INTERNACIONAL

(Nota presentada por Kenya)

RESUMEN

La presente nota de estudio tiene como objetivo proporcionar información sobre la experiencia de Kenya y los avances registrados en este país en lo concerniente a la recopilación, vigilancia y notificación de datos relativos a las emisiones de CO₂ de la aviación internacional. Estas actividades forman parte de una serie de iniciativas llevadas a cabo por Kenya a fin de actualizar y reforzar su plan de acción voluntario para la mitigación de las emisiones de CO₂ del sector de la aviación, sometidas a la OACI en diciembre de 2015.

En esta nota se hace hincapié en los logros de Kenya hasta la fecha, así como en la función clave desempeñada por el programa de creación de capacidad de la OACI a partir de la última Asamblea. También se reseñan las dificultades existentes y se proponen medidas futuras.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a:

- a) tomar nota de la información facilitada;
- b) prestar asistencia a los Estados para la aplicación de una estrategia eficaz y sostenible sobre vigilancia, notificación y verificación (MRV) de datos;
- c) apoyar e intensificar las actividades de creación de capacidad para la reducción de emisiones de CO₂ sobre la base de la experiencia satisfactoria del proyecto de asistencia en curso, y seguir facilitando el acceso de los Estados a recursos financieros y a actividades de asistencia técnica y transferencia de tecnología;
- d) alentar a los Estados miembro a formular solicitudes de asistencia a la OACI para la elaboración y aplicación de sus planes de acción voluntarios, así como para el reforzamiento de su capacidad de recopilación, vigilancia y notificación de datos sobre el medio ambiente;
- e) alentar a los Estados miembro a establecer asociaciones sobre cuestiones relacionadas con el cambio climático y promover la cooperación y el intercambio de conocimientos en los planos regional y mundial.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con el Objetivo estratégico E – <i>Protección del medio ambiente.</i>
<i>Repercusiones financieras:</i>	Se requieren recursos financieros adicionales.

<i>Referencias:</i>	Resolución A38-18 de la Asamblea de la OACI Proyecto OACI-Unión Europea sobre creación de capacidad para la mitigación de las emisiones de CO ₂ de la aviación internacional Plan de acción de Kenya para la reducción de emisiones gaseosas de CO ₂ en el sector de la aviación
---------------------	--

1. INTRODUCCIÓN

1.1 En virtud de su Resolución A38-18, *Declaración consolidada de las políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a la protección del medio ambiente — Cambio climático*, la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) alentó a los Estados miembro a presentar voluntariamente a la OACI sus planes de acción con la descripción de sus respectivas políticas y medidas, así como sus informes anuales sobre emisiones de CO₂ de la aviación internacional, en la medida de lo posible para finales de junio de 2015, y a partir de entonces de forma trienal. Dichos planes de acción deberían incluir datos de referencia pertinentes y resultados previstos sobre emisiones de CO₂ de la aviación internacional a nivel estatal, a fin de permitir a la OACI recopilar información a escala mundial y supervisar los avances en pro de los objetivos marcados a nivel internacional para lograr una mejora anual promedio mundial en el rendimiento de combustible del 2% para 2020, a tenor de un índice de mejora del 2 por ciento anual de 2021 a 2050.

1.2 Desde la aprobación de la Resolución A38-18 en 2013, la Secretaría de la OACI ha adoptado medidas significativas para prestar asistencia a los Estados miembro en sus actividades encaminadas a reducir las emisiones de CO₂ de la aviación internacional. En la Región de África oriental y meridional (ESAF) se organizó en 2014 un seminario práctico sobre planes de acción y 15 expertos recibieron formación de ocho Estados miembro. Por otro lado, se pusieron en marcha dos proyectos conjuntos de asistencia con la Unión Europea y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) – Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) respectivamente, con objeto de fomentar las actividades de apoyo y de creación de capacidad con respecto a la elaboración y la aplicación de planes de acción en los Estados en desarrollo. Otras iniciativas, entre ellas el Programa¹ de navegación basada en la performance (PNB) de la OACI, contribuyeron asimismo a la mitigación de las emisiones de CO₂ de la aviación internacional. La asistencia a los Estados en las labores de recopilación y notificación de datos fidedignos sobre emisiones de CO₂ constituye un elemento fundamental de dichas actividades de creación de capacidad.

1.3 Durante el 39º Período de sesiones de la Asamblea, la OACI presentará asimismo una recomendación sobre un plan de medidas mundiales de mercado (GMBM) destinado a la aviación internacional. Uno de los requisitos fundamentales para la elaboración de un GMBM se basa en las actividades de recopilación, verificación y notificación de datos sobre emisiones de CO₂ por todos los Estados miembro de la OACI. El grado de preparación de los Estados para aplicar un GMBM dependerá de su capacidad para formular una estrategia eficiente de vigilancia, notificación y verificación (MRV) en su sector de la aviación. Las aportaciones de las partes interesadas a los Diálogos de la aviación mundial (GLAD) pusieron de manifiesto que la mayoría de los Estados no han implantado hasta ahora ningún sistema de ese tipo, y que se requerirá asistencia adicional para las actividades de notificación de emisiones de CO₂.

¹ <http://www.icao.int/safety/pbn/Pages/default.aspx>

2. AVANCES

2.1 A raíz de la celebración del 37º Período de sesiones de la Asamblea de la OACI y la participación de Kenya en varios seminarios prácticos sobre creación de capacidad organizados por la OACI en relación con la formulación de planes de acción, dicho país constituyó un Grupo de trabajo sobre medio ambiente y aviación (AEWG) compuesto por las principales partes interesadas del sector de la aviación y sometió un primer proyecto de plan de acción a la OACI en 2013. En este documento, que fue uno de los primeros planes de acción de la región de África, se describieron las principales iniciativas sobre mitigación de las emisiones de CO₂ en el sector de la aviación en Kenya. Sin embargo, la recopilación de datos pertinentes de las partes interesadas seguía planteando dificultades en ese momento, de ahí que dicho plan de acción únicamente incluyera algunos datos cuantitativos sobre dichas emisiones.

2.2 Con anterioridad a la celebración del 38º Período de sesiones de la Asamblea de la OACI, Kenya había formulado una solicitud de asistencia a la OACI, a raíz de la cual dicho país fue escogido para pasar a ser uno de los catorce Estados beneficiarios del Proyecto OACI-Unión Europea, de tres años de duración, sobre *Creación de capacidad para la mitigación de las emisiones de CO₂ de la aviación internacional*. Gracias al apoyo del proyecto, Kenya mejoró el AEWG y sometió un plan de acción consolidado a la OACI en diciembre de 2015.

2.3 La elaboración del plan de acción actualizado fue acompañada de una mejora sustancial del sistema de recopilación, vigilancia y notificación de datos de la Administración de Aviación Civil de Kenya (KCAA), lo que dio lugar a la consideración en el plan de acción de sólidas tendencias en materia de emisiones de CO₂ de referencia y previstas. Estos avances obedecieron a las tres medidas conjuntas siguientes:

- 1) En primer lugar, la KCAA utilizó el soporte lógico específico “Sistema para el medio ambiente y la aviación” (AES), desarrollado por la OACI, para facilitar al Estado la recopilación y el procesamiento de datos sobre emisiones de CO₂. El AES es una herramienta de vigilancia, notificación y verificación (MRV) desarrollada en el marco del proyecto OACI-Unión Europea e implantada en todos los Estados seleccionados para el proyecto, además de Kenya. La herramienta ha permitido a la KCAA recopilar datos sobre el tránsito y el consumo de combustible de las empresas de transporte aéreo con arreglo a un formato normalizado, analizar la información presentada y facilitar la notificación a la OACI de datos combinados sobre consumo de combustible y emisiones de CO₂ de la aviación internacional.
- 2) La KCAA complementó esta mejora técnica con la adopción de una medida normativa, es decir, la publicación de una Circular de Información Aeronáutica² para solicitar a todas las líneas aéreas nacionales la notificación mensual a la KCAA de datos sobre sus emisiones de CO₂ con arreglo a un formato compatible con el AES.
- 3) Por otro lado, se puso en marcha una campaña para aumentar la concienciación de todas las empresas de transporte aéreo nacionales sobre la cuestión del cambio climático y la necesidad de vigilar sus emisiones de CO₂ y de notificarlas al Estado. Se prestó apoyo técnico, previa solicitud, para facilitar la adopción del

² AIC 8/15 del 21 de julio de 2015.

nuevo formato de presentación de datos y garantizar que “Ninguna parte interesada se quedara atrás”.

2.4 A raíz de estos primeros logros, Kenya se compromete a proseguir su labor y a continuar la mejora de su sistema de vigilancia de emisiones de CO₂, con objeto de abarcar al menos del 90% del tránsito internacional y nacional atendido por empresas de transporte aéreo a finales de 2016. Los resultados de del 39º Período de sesiones de la Asamblea de la OACI sobre el GMBM servirán para determinar si es necesario añadir nuevos requisitos en materia de MRV al sistema existente, que ha demostrado su eficacia a los efectos de vigilancia de emisiones y permitiría, en consecuencia, evitar duplicación de trabajos, además de llevar a cabo su implantación en un breve período de tiempo. Serán necesarios recursos y apoyos adicionales para lograr este objetivo.

3. CONCLUSIÓN

3.1 La recopilación, vigilancia y notificación de datos sigue siendo el principal reto en la mayoría de los Estados, en particular en los países en desarrollo y los Estados con necesidades propias. Con objeto de promover la elaboración de planes de acción eficaces y mejorar la preparación de los Estados para hacer frente a los requisitos en materia de MRV, Kenya insta a la OACI a reforzar su programa de creación de capacidad sobre reducción de emisiones de CO₂ sobre la base de la experiencia satisfactoria del proyecto de asistencia OACI-Unión Europea, y a seguir facilitando el acceso de los Estados a recursos financieros, conocimientos técnicos especializados y actividades de transferencia tecnológica.

3.2 Kenya alienta a los Estados miembro, en particular de la Región África-Océano Índico (AFI), a formular solicitudes de asistencia a la OACI para la elaboración y aplicación de sus planes de acción voluntarios para la reducción de las emisiones de CO₂ de la aviación internacional y la mejora de su capacidad de recopilación, vigilancia y notificación de datos medio ambientales.

3.3 Con objeto de brindar mejor asistencia a los Estados a nivel regional y seguir promoviendo la cooperación regional y el intercambio de conocimientos, Kenya alienta a los Estados miembro a establecer asociaciones sobre cuestiones relacionadas con el cambio climático, por ejemplo a través del “*Programa de países compañeros*”³, u otros proyectos de creación de capacidad regionales específicos.

— FIN —

³ <http://www.icao.int/environmental-protection/Pages/ActionPlan-Questions.aspx>